



Consejo Económico y Social

Distr.: general
XXXX

Original: Inglés



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017
Tema 4 i) del programa provisional

39.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Asuntos relativos a la CFE

Contribuciones de la FAO al proceso mundial

Contribuciones de la FAO al proceso mundial

Nota de la Secretaría

Resumen

Los resultados del 22.º período de sesiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la 13.ª conferencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 12.º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluido el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (véase también el párrafo 53 b) del informe COFO/2016/REP) deberían señalarse a la atención de la CFE junto con los resultados alcanzados en la aplicación del párrafo 23 b) del mismo informe (facilitar el acceso a la financiación internacional en relación con el clima) y contribuir a las aportaciones de la FAO al proceso mundial.

En el presente informe se resumen los principales resultados de los tres procesos mundiales y sus implicaciones para el sector forestal mundial y en las regiones, así como para la FAO.

I. Introducción

1. El Acuerdo de París sobre el cambio climático tiene repercusiones de amplio alcance para los bosques, ya que un gran número de países se ha comprometido a adoptar medidas relativas a la gestión forestal sostenible por medio de sus “contribuciones determinadas a nivel nacional” (CDN). En su 23.º período de sesiones, celebrado en 2016, el COFO solicitó a la FAO que reforzara las asociaciones para ayudar a los países a acceder a la financiación internacional para el clima, incluida la proveniente de fuentes bilaterales y multilaterales como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
2. En 2016 también se tomaron decisiones sobre la conservación de la diversidad biológica durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre en Cancún (México). Los resultados son especialmente pertinentes para la actividad forestal, dado que los bosques albergan en torno al 80 % de la biodiversidad terrestre.
3. De conformidad con la resolución E/2015/33 del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) elaboró el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como el primer programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020 mediante el cual se pondrá en marcha dicho Plan estratégico. El Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mayo de 2017 y tiene fuertes vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se espera que la FAO, en su calidad de Presidenta y de organización miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) contribuya a la aplicación del Plan estratégico. Además, el COFO, en su 23.º período de sesiones de 2016, invitó al FNUB a considerar la posibilidad que ofrezcan las comisiones forestales regionales de la FAO de aumentar la participación regional y subregional, en particular a través del uso de las comisiones para entablar diálogos regionales en relación con el FNUB, tomando en cuenta que las respectivas funciones y responsabilidades deberían definirse con claridad en colaboración con otros órganos y procesos regionales relativos a los bosques pertinentes.
4. En el presente informe se resumen los principales resultados de los tres procesos mundiales y sus implicaciones para el sector forestal mundial y en las regiones, así como para la FAO.

II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROCESOS MUNDIALES Y REPERCUSIONES PARA LA ACTIVIDAD FORESTAL

A. La 22.ª Conferencia de las Partes (COP 22) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

5. La 22.ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC se celebró en Marrakech (Marruecos) del 7 al 18 de noviembre de 2016. En la reunión se pusieron en marcha dos importantes asociaciones:
 - 1) La Alianza de Marrakech para la acción climática mundial, cuyo objetivo es apoyar la adopción de medidas adicionales en relación con el clima, en consonancia con el cumplimiento de las CDN, y fomentar una mayor ambición, con el tiempo, en materia de mitigación, adaptación y ejecución de la financiación, tecnología y desarrollo de la capacidad a los países en desarrollo.

- 2) La Alianza CDN, una coalición impulsada por Alemania y Marruecos y con sede en el Instituto de Recursos Mundiales, que tiene la finalidad de ayudar a los países a traducir los compromisos políticos asumidos en sus CDN en medidas sobre el terreno.
6. Un logro principal de la COP 22, la Proclamación de Acción de Marrakech, aprovecha el impulso del Acuerdo de París para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover las iniciativas de adaptación en apoyo de la Agenda 2030 y los ODS. En dicho documento se solicita que se redoblen los esfuerzos para erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y adoptar medidas rápidas a fin de hacer frente a los desafíos del cambio climático en la agricultura. Asimismo, se fomenta el incremento del flujo y el acceso a la financiación relacionada con el cambio climático, así como la posibilidad de desarrollo de la capacidad y la tecnología.
 7. Las negociaciones de la COP 22 se centraron en las cuestiones más amplias relacionadas con la entrada en vigor y aplicación del Acuerdo de París. Los bosques no se examinaron como tema oficial del programa; no obstante, se trataron en otros eventos realizados al margen de las negociaciones oficiales, y se mantuvo el impulso internacional al respecto. En la COP 22 se reforzó el mensaje de que, si no se aprovecha el enorme potencial de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, será difícil cumplir el imperativo del Acuerdo de París de mantener “el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales...”.
 8. En paralelo a las negociaciones formales, en la agenda de acción climática global se destacó el cumplimiento de los compromisos climáticos contraídos entre actores estatales y no estatales presentando experiencias positivas a fin de promover una mayor ambición. En este contexto, la FAO coorganizó o realizó contribuciones a más de 80 reuniones y actos con intervenciones de alto nivel y técnicas para demostrar la contribución de la FAO a las medidas relacionadas con el clima en todo el mundo. En lo que respecta a los bosques, la FAO codirigió el Día de Acción sobre los Bosques y un acto paralelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el ODS 15, y dirigió numerosos actos colaterales o participó en ellos.
 9. En el Día de Acción sobre los Bosques, se reconocieron los compromisos para reducir y revertir la degradación forestal y detener la deforestación a través de las metas relativas a los ODS y las CDN y de acuerdos de reducción de emisiones en función del rendimiento en el marco de la iniciativa REDD+. También se alentó la adopción de medidas adicionales y el aumento de las inversiones en la adaptación y la resiliencia de los ecosistemas forestales. Asimismo, el acto promovió el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, que permitirían que los países en desarrollo y las comunidades forestales tengan un mejor acceso a la financiación en el marco de los programas de reducción y eliminación de emisiones en función del rendimiento. Se reconoció la necesidad de tomar medidas coordinadas para garantizar una financiación sostenible, en particular para la adaptación. Además, las prioridades de los sectores relacionados con la utilización de la tierra deberían estar alineadas de manera que las políticas de un sector no debiliten las de otro.

B. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica

10. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad se celebró del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún (México). En la COP 13 se acogió con agrado la Declaración de Cancún aprobada durante la sesión de alto nivel y se instó a las Partes a que intensificaran sus esfuerzos para incorporar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad entre los distintos sectores y dentro de ellos, incluida la actividad forestal. Asimismo, se alentó a las Partes a crear condiciones favorables, a

fortalecer la observancia de leyes y reglamentos y a promover la aplicación de la gestión forestal sostenible.

11. En la COP 13 se acogió con satisfacción una propuesta de la FAO de establecer una plataforma sobre la diversidad biológica y los sectores agrícolas con el objetivo de que gobiernos, comunidades de prácticas y otras partes interesadas establezcan nexos entre sectores, determinen sinergias, armonicen objetivos y elaboren enfoques intersectoriales integrados para incorporar la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Por otra parte, en la COP 13 se tomó nota de los planes de acción mundiales relativos a los recursos fitogenéticos zoogenéticos y genéticos forestales aprobados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y respaldados por la Conferencia de la FAO.
12. Se invitó a la FAO y a su Comité Forestal a continuar apoyando la elaboración y aplicación de medidas, orientaciones e instrumentos destinados a fomentar la integración de la cuestión de la biodiversidad en el sector forestal y a examinar, periódicamente, los medios y las modalidades para aumentar aún más las contribuciones a las Metas de Aichi para la biodiversidad y los ODS pertinentes.
13. En lo tocante al papel de las organizaciones internacionales en el respaldo de la consecución de las Metas de Aichi para la biodiversidad, en la COP 13 se invitó al FNUB a tomar en consideración las Metas relacionadas con los bosques, y a los miembros de la ACB a estudiar los medios y las modalidades para incrementar aún más sus contribuciones individuales y colectivas a las Metas de Aichi para la biodiversidad.
14. En relación con el Acuerdo de París, en la COP 13 se alentó a las Partes a tener plenamente en cuenta la conservación de la biodiversidad a la hora de elaborar y aplicar sus CDN. Asimismo, tomó nota de los enfoques de políticas y los incentivos positivos para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, y de la función que puede desempeñar la gestión forestal sostenible en la mejora de las existencias forestales de carbono en los países en desarrollo.
15. En la Conferencia se aprobó un plan de acción a corto plazo relativo a la restauración de ecosistemas como un marco flexible para la consecución de las Metas de Aichi para la biodiversidad pertinentes y otros objetivos y metas acordados internacionalmente, y se instó a las Partes a promover medidas relativas a la restauración de ecosistemas y a utilizar, según procediera, dicho plan de acción.
16. En el ámbito de la flora y fauna silvestres, en la COP 13 se alentó a las Partes a promover su utilización sostenible. Además, se reafirmó el papel que desempeña la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre, cuya secretaría proporciona la FAO, al facilitar la labor coordinada sobre la utilización sostenible de la flora y fauna silvestres y aumentar las sinergias entre sus miembros.

C. Fondo Verde para el Clima

17. En la 14.^a reunión del Consejo Directivo del Fondo Verde para el Clima, celebrada en 2016, la FAO se convirtió en entidad ejecutora de subvenciones para proyectos de volumen mediano (50-250 millones de USD), así como en asociado en la ejecución del programa de preparación y apoyo preparatorio del Fondo, en el que se dispone de financiación por un valor de hasta 1 millón de USD por año y país, y hasta 3 millones de USD por país para la adaptación, con objeto de mejorar el sentido de apropiación por los países y su acceso a los fondos.
18. El Consejo Directivo del Fondo, en su 14.^a reunión también confirmó que los países podrían utilizar el programa de preparación del Fondo a fin de tener acceso a los recursos

para la elaboración de estrategias o planes de acción nacionales relacionados con la REDD+ y planes de inversión, así como para acceder a los fondos para las fases iniciales de la REDD+. Además, el Consejo Directivo solicitó a la Secretaría del Fondo que elaborara instrumentos, orientaciones y metodologías a fin de que los países pudieran obtener financiación para las primeras fases de la REDD+ mediante las modalidades existentes. Se ha creado un grupo de trabajo para preparar la solicitud de propuestas destinadas a la puesta en práctica de pagos basados en los resultados y orientaciones para que los países trabajen con el Fondo en las etapas iniciales de la REDD+. La FAO tiene la capacidad para ayudar a los Estados a identificar y movilizar recursos financieros con el fin de respaldar su labor en los sectores forestales y relacionados con la utilización de la tierra por medio del Fondo Verde para el Clima. Esto incluye el desarrollo de propuestas de proyectos y programas para tener acceso al programa de preparación y apoyo preparatorio del Fondo, así como la elaboración de documentos de exposición de conceptos para las propuestas completas de proyectos y programas relativos a los bosques y otras iniciativas de uso de la tierra para la adaptación y la mitigación. En 2016 y 2017 la FAO ha colaborado estrechamente con varios países a fin de elaborar propuestas de preparación dirigidas por los países, así como documentos completos de exposición de conceptos sobre los proyectos y programas, en apoyo de la puesta en marcha del programa de la Gran Muralla Verde, de la restauración del paisaje forestal, de la REDD+, así como de otras inversiones en los sectores de la actividad forestal y del uso de la tierra, que respaldan las CDN de los países y sus objetivos de desarrollo más generales.

D. El Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques

19. En el Plan estratégico, negociado por el FNUB y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluyen la visión, la misión, las tendencias, los retos y las oportunidades, los seis objetivos forestales mundiales y sus 26 metas asociadas, además de los marcos de ejecución y examen, y disposiciones de comunicación y divulgación. Los objetivos y las metas están en plena consonancia con los Objetivos mundiales en materia de bosques, los ODS relacionados con los bosques, las disposiciones del Acuerdo de París aprobado en el seno de la CMNUCC, las Metas de Aichi para la biodiversidad del CDB y otros compromisos mundiales pertinentes.
20. Los objetivos se centran en invertir la pérdida de cubierta forestal y aumentar la superficie sujeta a gestión forestal sostenible, así como el porcentaje y contribución de productos procedentes de dichos bosques al desarrollo y los medios de vida sostenibles, la movilización de recursos, la promoción de marcos de gobernanza y la mejora de la coordinación, la coherencia y las sinergias. De entre las muchas metas cuantificables y mensurables, los Estados Miembros se comprometieron a aumentar en un 3 % para 2030 la superficie forestal mundial con respecto a la base de referencia resultante de la Evaluación de los recursos forestales (FRA) de 2015. Gracias a este Plan también se ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de determinar, de forma voluntaria, las contribuciones que aportarán a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales (contribuciones nacionales voluntarias).
21. El Plan Estratégico es de especial importancia para la FAO tanto en calidad de organización mundial del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de los bosques y la gestión forestal sostenible, y la seguridad alimentaria y los medios de vida de forma intersectorial, como en calidad de organización que preside la ACB.
22. Se invita a la ACB a respaldar la ejecución del Plan y, a estos efectos, elaborar un plan de trabajo ajustado al Plan estratégico y a su programa de trabajo cuatrienal. Se espera que la ACB apoye y simplifique la presentación de informes sobre los progresos, contribuya al funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación

Forestal, respalde el seguimiento y la evaluación con productos analíticos y aporte al examen de la Agenda 2030. En el Plan estratégico se presta especial atención al proceso de la FRA como un importante proveedor de información y como un medio para la recopilación y el análisis de información relativa a los bosques.

E. Resultado del 12.º período de sesiones del FNUB

23. El 12.º período de sesiones del FNUB se celebró del 1 al 5 de mayo de 2017. Este fue el primer período de sesiones de estudio establecido en virtud de la resolución E/2015/33 del ECOSOC que se centró en la puesta en práctica y, por lo tanto, experimentó con nuevas modalidades de trabajo. Por consiguiente, constó de varios grupos de expertos consecutivos que debatieron sobre los principales componentes del FNUB y de la Agenda 2030, en particular los bosques y la erradicación de la pobreza (ODS 1), los bosques y la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5). En el Foro se abordaron asimismo las opciones de contribución del sistema de las Naciones Unidas al FNUB. Las conclusiones de estos debates se presentan para que el Foro político de alto nivel las examine en el proceso de estudio como resumen del Presidente.
24. Con respecto al ODS 1, se propuso, entre otras cosas, fortalecer el diálogo entre las partes interesadas, subsanar las deficiencias de datos sobre las funciones socioeconómicas de los bosques y emprender evaluaciones de la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza con el fin de ayudar a elaborar medidas apropiadas.
25. Algunas de las propuestas relativas al ODS 2 fueron la sensibilización acerca de la importancia de los bosques y de los árboles en la seguridad alimentaria y la nutrición; la ampliación de la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales para la producción de alimentos, basada en los conocimientos tradicionales; el fomento de enfoques territoriales para las prácticas agroforestales de base comunitaria; y la promoción de un mayor desarrollo de las cadenas de productos libres de deforestación.
26. En relación con el ODS 5, se sugirió mejorar las consideraciones relativas al género en el suministro de datos, intercambiar mejores prácticas relativas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, desarrollar instrumentos de financiación que tengan en cuenta las cuestiones de género y alentar a las niñas a que se dediquen a carreras en el sector forestal.
27. El FNUB aprobó una resolución general, que incluía los siguientes elementos clave que revisten especial importancia para la FAO:
 - Una invitación a la ACB a presentar su propuesta relativa a un conjunto global de indicadores forestales ante el FNUB en su 13.º período de sesiones;
 - Una invitación a las organizaciones miembros de la ACB y a las organizaciones y procesos regionales y subregionales a brindar aportaciones a la Secretaría del FNUB acerca de la contribución de los bosques al examen de 2018 de los ODS que ha de realizar el Foro político de alto nivel (FPAN) antes del 30 de noviembre de 2017;
 - Acoger con agrado la iniciativa de la ACB de organizar una conferencia internacional orientada a detener la deforestación y aumentar la superficie forestal como contribución a las deliberaciones del Foro en su 13.º período de sesiones y la aportación del Foro al FPAN de 2018.

III. PUNTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN

28. La Comisión tal vez desee:

- 1) Tomar nota de los resultados relacionados con el sector forestal de la COP 22 e invitar a los países a considerar las recomendaciones del Día de Acción sobre los Bosques encaminadas a fomentar entornos favorables para la cooperación entre múltiples partes interesadas; facilitar la aplicación de instrumentos de libre acceso para llevar un seguimiento de los bosques y del uso de la tierra, como Collect Earth; y reconocer las CDN como una oportunidad de incorporar la REDD+ en los procesos de planificación nacionales.
- 2) Tomar nota de los resultados relacionados con el sector forestal de la COP 13 del CDB e invitar a los países a seguir esforzándose por aplicar la gestión forestal sostenible como la contribución del sector forestal a la integración general de la biodiversidad.
- 3) Estudiar formas de facilitar la aplicación del resultado del 12.º período de sesiones del FNUB y facilitar un aporte regional al 13.º y al 14.º períodos de sesiones;
- 4) Recomendar que el COFO, en colaboración con los demás comités técnicos de la FAO, considere abordar las oportunidades de traducir los resultados de las negociaciones internacionales en medidas concretas.

29. La Comisión tal vez desee pedir a la FAO lo siguiente:

- 1) Seguir contribuyendo a la agenda de acción climática mundial y promover iniciativas, proyectos y programas relacionados con los bosques durante la COP 23, así como apoyar a los países en la elaboración de sus propuestas relativas a los bosques y a otros usos de la tierra destinadas al Fondo Verde para el Clima;
- 2) Informar al COFO de los planes y los avances realizados en el establecimiento de la plataforma sobre la incorporación de la biodiversidad, así como de la labor de la FAO orientada a fomentar la conservación y la utilización sostenibles de la biodiversidad forestal;
- 3) Explorar formas y medios de contribuir a mejorar aún más la contribución del sector forestal a la incorporación de las cuestiones relativas a la biodiversidad.
- 4) Apoyar la labor del FNUB, en particular por medio de trabajos analíticos, como El estado de los bosques del mundo y la Evaluación de los recursos forestales mundiales.